



PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN DE ANDALUCÍA

(Orden de 22 de junio de 2017, por la que se prorroga para el ejercicio 2017 el Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación en Andalucía en desarrollo del Decreto-ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía)

DECLARACIÓN JURADA DE INGRESOS DE LAS PERSONAS QUE FORMAN LA UNIDAD FAMILIAR Y DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS Y DATOS APORTADOS*

D./D^a.....

con DNI/NIE nº, como solicitante del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación y a efectos de lo previsto en el art. 8.b) 2º del Decreto-ley 8/2014, de 10 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía,

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- Que en el momento de la presentación de la solicitud para acogerme a la contratación financiada con cargo a este Programa, pertenezco a una unidad familiar en la que el importe de los ingresos netos del conjunto de las personas que forman parte de la misma en los últimos seis meses ha sido:
 - o Inferior al IPREM, para unidades familiares de una sola persona.
 - o Inferior a 1,3 veces el IPREM para unidades familiares de dos personas.
 - o Inferior a 1,5 veces el IPREM para unidades familiares de tres personas.
 - o Inferior a 1,7 veces el IPREM para unidades familiares de cuatro o más personas.
- Que a tal efecto se han computado todos los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar ha percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a la contratación financiada con cargo a este Programa.

Lo que firma en Málaga, a, de, de 2017

EL/LA INTERESADO/A,

* La falsificación, ocultación o inexactitud de los datos declarados en la solicitud de participación en el Programa, así como de todos los documentos que la acompañan, podrá dar lugar, en su caso, a la eliminación del solicitante en este Programa, siendo de su exclusiva responsabilidad la veracidad de los documentos presentados, así como la disponibilidad de los originales en caso de aportar copias de los mismos, autorizando al Excmo. Ayuntamiento de Málaga a comprobar cualquier información que se precise para la tramitación del presente expediente.